

FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael y Luque Gálvez, Juan Félix, *La imagen del poder en la Edad Moderna, Mecenzago para un pleito de 30 años. Las élites y la configuración de la imagen del poder (siglos XV-XIX)*. Vitoria: Universidad del País Vasco, 2021, pp. 157-187. ISBN: 978-84-1319-326-7.

LA IMAGEN DEL PODER EN LA EDAD MODERNA, MECENAZGO PARA UN PLEITO DE 30 AÑOS

THE IMAGE OF POWER IN THE MODERN AGE, PATRONAGE FOR A 30-YEAR LAWSUIT

Antonio Rafael FERNÁNDEZ PARADAS, Juan Félix LUQUE GÁLVEZ

Universidad de Granada

antonioparadas@ugr.es

juan.felix.luque@gmail.com

ORCID: 0000-0003-3751-7479

Resumen

El objetivo del presente trabajo es analizar el mecenazgo artístico que realizaron a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII dos importantes familias antequeranas, los Narváez, condes de Bobadilla y los Chacón, condes de Molina, benefactores los primeros de los Franciscanos Terceros, y de los Dominicos los segundos. Se analiza el patrimonio generado en torno a un pleito que enfrentó a las dos familias y a las dos órdenes.

Palabras clave: Mecenzago, promoción artística, Terceros, Dominicos, Dulce Nombre.

Summary

The objective of the present work is to analyze the artistic patronage that two important Antequeran families carried out at the end of the 16th and beginning of the 17th century, the Narváez, counts of Bobadilla and the Chacón, counts of Molina, benefactors the first of the Third Franciscans, and of the Dominicans the seconds. The assets generated around a lawsuit that confronted the two families and the two orders are analyzed.

Keywords: Patronage, artistic promotion, Third Parties, Dominicans, Sweet Name.

“... invertían y destrozaban grandes patrimonios, en perjuicio de las familias; que por durar aquellas desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, no se guardaba el ayuno; que la embriaguez se extendía a las personas menos acostumbradas y hasta el bello sexo; de todo lo cual, se originaban disputas, altercados y porfías; quimeras, puñaladas y muertes; que en los matrimonios surgía la discordia, cuando eran de partido diferente llegando hasta la separación, con escandalo y mal ejemplo de los hijos, que adolecían del mismo mal, por seguir las hembras el partido de la madre, y el partido del padre los varones. Y lo peor de todo, que uniendo muchos la estokudez a la embriaguez, injuriaban a las imágenes del bando opuesto, con dicterios horrorosos envueltos en soaces blasfemias; de suerte que en este pueblo era mas ofendida la divinidad el Viernes Santo que lo fue en el Monte Calvario”¹

1. Introducción

Hace cuatrocientos años, la Santa Sede, por medio de una Sentencia dio por zanjado un complejo conflicto social que se venía produciendo en la ciudad de Antequera desde hacía tres décadas. Los tribunales pontificios actuaron con la ley en la mano y, como en todos los juicios, hubo vencedores y vencidos. Probablemente, en calidad de árbitros, actuaron con mesura buscando el bien común y una solución al conflicto. Si hubiesen podido ver el futuro, o por lo menos intuirlo, su decisión quizá habría sido totalmente diferente. La llegada de la Sentencia solucionó la pugna ante los ojos de Dios y de la Santa Iglesia, pero no ante la sociedad antequerana que encontró en ella la gota que colmó un vaso que estaba muy lleno, estallando una guerra social que se extendió por los siglos de los siglos².

Dos familias enfrentadas, los Narváez y los Chacón; dos condados, el de Molina y el Bobadilla; dos órdenes religiosas, los Terceros y los Predicadores; dos conventos, el de Santa María de Jesús y el de Santo Domingo; dos cofradías, la de “Arriba” y la “Abajo”, y un Cristo, el Dulce Nombre de Jesús Nazareno. Con semejante cuadro de personajes, el drama estaba asegurado³.

La historia, que posteriormente desarrollaremos, resumida de una manera simple en demasía, es la siguiente: en el convento de los Terceros de la ciudad, se fundó una cofradía cuyo titular fue intitulado del “Dulce Nombre de Jesús Nazareno” (Fig. 1). Años después, tras

1 AHMA. Fondo Cofradías. Archivo Cofradía de Nuestra Señora del Socorro. Correspondencia, caja nº 19, carpeta 1.

2 ARIAS DE SAAVEDRA, I y LÓPEZ-GUADALUPE, Miguel Luis. “Las cofradías y la dimensión social en la España del Antiguo Régimen”, *Cuadernos s de Historia Moderna*, 25, pp. 189-232.

3 PAREJO BARRANCO, Antonio. *Una lectura simbólica de la Antequera barroca*. Antequera, Ayuntamiento de Antequera, 1993.

la llegada de la orden de los Predicadores a la ciudad y tras acogerse a un viejo privilegio papal mediante el cual toda cofradía que llevase por título el “Nombre de Jesús” debía recibir culto en sus conventos, reclamaron a los Terceros, a la familia y al condado titular y protector, que la cofradía fuera entregada juntos con sus bienes a los Dominicos. A partir de ese momento, se inició un conflicto en diferentes escalas: legal/judicial, municipal, conventual, nobiliaria, familiar y, sobre todo, social. El pronunciamiento de 1617 fue la última de una serie de sentencias que intentaron aclarar y zanjar la titularidad del Cristo y su cofradía, vinculándolo a Él y a sus bienes al convento de los dominicos. La realidad posterior fue que cada uno de esos pares fue incapaz de aceptar el nuevo orden, produciéndose constantes conflictos verbales⁴, físicos, con muertes incluidas, sociales y políticos.

4 “El ayuno, la mortificación y el recogimiento propio del jueves y Viernes Santo dieron paso a la ostentación en los tronos y atuendos, e incluso a improperios dedicados a la imágenes de la cofradía contraria”. LEÓN VEGA, Milagros. Una aproximación histórica a la rivalidad cofrade y nobiliaria en Antequera: los “Arriba” versus los “Abajo” (siglos XVI-XIX), *Pregón*, p. 66.

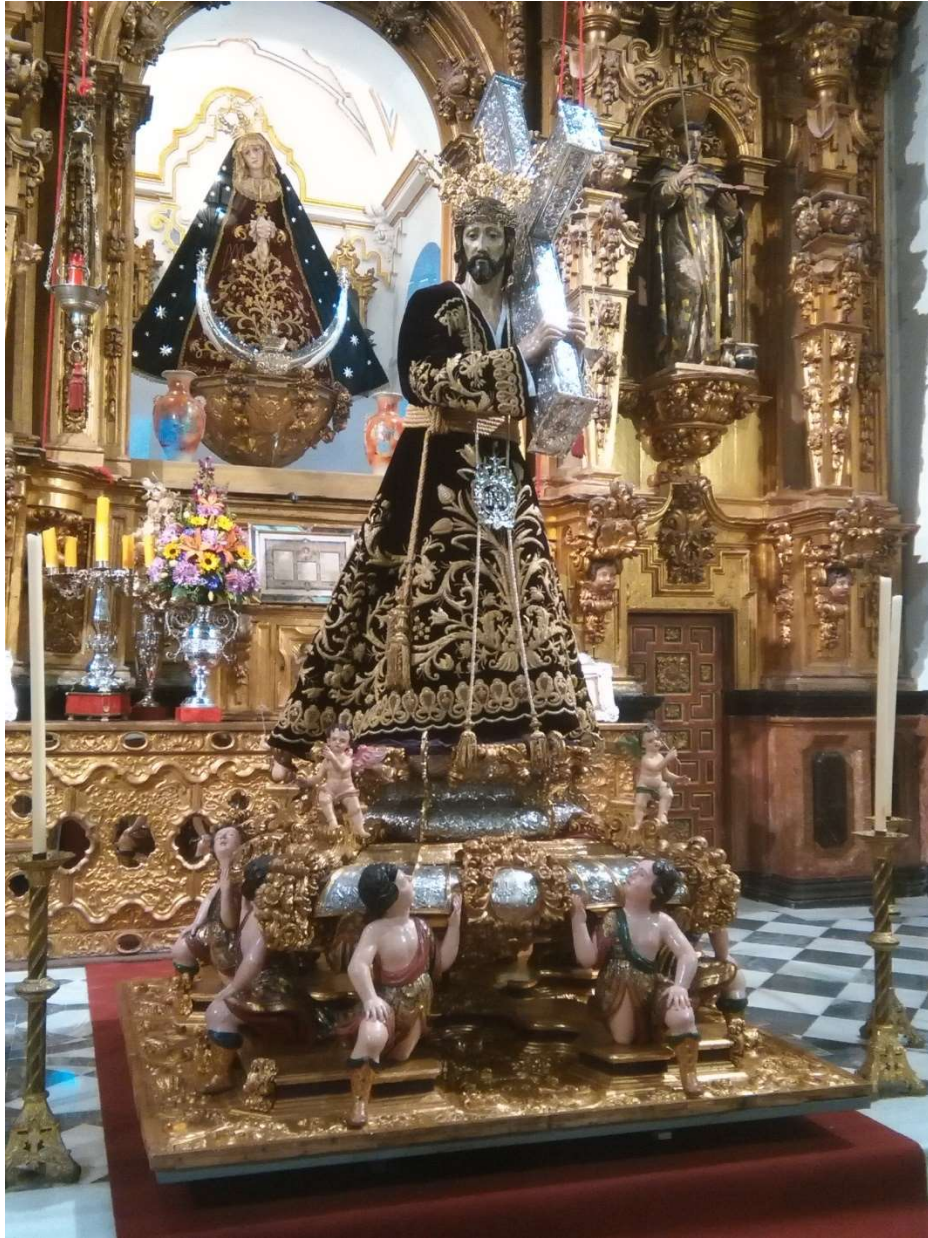


Fig. 1. Dulce Nombre de Jesús Nazareno. Diego de Vega, 1582. Antequera (Málaga), Iglesia de Santo Domingo.

El objetivo del presente trabajo es analizar el mecenazgo artístico que realizaron a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII dos importantes familias antequeranas, los Narváez, condes de Bobadilla y los Chacón, condes de Mollina, benefactores los primeros de los Terceros, y de los Dominicos los segundos. De manera específica, queremos analizar el mecenazgo y el patrimonio generado en torno al pleito de los Treinta Años.

2. El asentamiento de las órdenes de religiosas en la Antequera de la época moderna

A la hora de comprender la dimisión social del pleito de los treinta años que enfrentó a los de "Arriba" y los de "Abajo", se hace necesario perfilar la configuración política,

municipal, religiosa y social de la ciudad entre los siglos XV y XVII. En 1587, se produce la primera reclamación del Cristo a los Narváez, protectores de los Terceros y del Colegio de Santa María de Jesús, ubicado en el Portichuelo, el barrio alto de la ciudad. En 1586, los dominicos se habían instalado en la población.

Desde el punto de vista de la configuración de la “ciudad conventual”, se hace necesario comprender cual fue el proceso de llegada y asentamiento de órdenes religiosas en la ciudad. El 24 de septiembre de 1410 se tomó definitivamente la plaza. En el asalto tuvieron un papel preponderante dos importantes familias, los Narváez y los Chacón, quienes vendrían a ocupar y heredar los principales cargos de la ciudad desde la toma de la localidad hasta el siglo XVII. Esta situación es de vital importancia, ya que los acontecimientos de 1595 vinieron marcados por una vieja rivalidad familiar que ahondaba sus raíces hasta los inicios de la historia cristiana moderna de la ciudad. Ambas familias tenían un linaje casi mítico, lo que les valió importantes cargos y regalías.

Desde el punto de vista religioso, tras la conquista de la ciudad el gobierno religioso de la población fue adscrito al arzobispado sevillano, quien cayó en el error de no prestar la suficiente atención a la ciudad, que, en este momento, era un pequeño puesto de frontera. En las postrimerías del siglo XV, la urbe contaba con apenas tres parroquias (San Salvador, San Isidro y Santa María). En 1487, con toma de Málaga, el panorama cambió totalmente. El obispado malagueño consideraba a Antequera un territorio históricamente de su propiedad, por lo que se presionó a los RRCC para que la vicaría Antequera fuera puesta bajo jurisdicción del prelado malagueño, cuestión que se resolvió el mismo año de la conquista de la urbe malacitana⁵. Antequera pasó de ser una ciudad fronteriza al cruce de caminos entre Málaga y Córdoba y Sevilla y Granada. Su privilegiada situación geográfica la convirtió en uno de los términos municipales más grandes de toda la corona de Castilla. Dos siglos más tarde de la victoria cristiana en Antequera había cinco parroquias⁶, veintiún conventos⁷, doce ermitas⁸, y multitud de capillas, oratorios y hornacinas repartidas por toda la trama urbana de la ciudad.

Dentro del engranaje cultural y religioso de la ciudad, hay que resaltar tres fechas importantes:

En el año 1500 se asientan de manera permanente en la ciudad los Franciscanos Observantes, a la postre, la primera orden que llega a la ciudad. Ese mismo año, por medio

5 Por medio de la bula “Pastoralis Officii”, emitida en 1487 la vicaría antequerana quedaba adscrita al episcopado malacitano.

6 A las tres parroquias iniciales se añadieron la de San Sebastián, la de San Pedro y San Juan. Posteriormente, en el siglo XIX, dos ayudas conseguirían su independencia como parroquias, la de San Miguel, dependiente de la parroquia de San Sebastián, y la de Santiago, dependiente de San Pedro.

7 Franciscanos Observantes (1500), Carmelitas Calzados (1512/13), Agustinos Cazados (1513), Agustinas Calzadas (1518), Carmelitas Calzadas (1520), Franciscanos Terceros (1522), un segundo convento de los Terceros (1522), Mínimos de San Francisco de Paula (1585), Dominicos (1586), Compañía de Jesús (1599), Mínimas de San Francisco de Paula (1601), Clarisas de San Francisco (1603), Franciscanos Capuchinos (1612), Carmelitas Descalzos (1617), Trinitarios Descalzos (1631), Carmelitas Descalzas (1632), Dominicas (1639), Agustinas Calzadas (siglo XVII), Hospitalarios de San Juan de Dios (1667), Agustinas Recoletas (1676) y Alcantarinos (1680-86).

8 FERNÁNDEZ, José María. “Notas de Historia de Antequera y arte antequeranos. Las ermitas, *“El Sol de Antequera*, extra, 1943.

de una Real Cédula, se funda el Real Monasterio de San Zoilo, de patronato real. En 1503, el Papa Julio II autoriza la fundación de la Real Colegiata de Santa María, que será erigida por el obispo de Málaga Diego Ramírez de Villaescusa en 1505, tras la pertinente aprobación real. De singular importancia para la configuración intelectual de la ciudad, fue la creación de la Cátedra de Gramática en la Colegiata en 1504, convirtiendo a la ciudad en uno de los principales centros culturales de la Monarquía hispánica.

Dese el punto de vista del asentamiento de las órdenes religiosas, hay que destacar⁹ tres grandes etapas de asentamiento. Entre los años 1500 y 1527, se establecen en la ciudad siete comunidades religiosas, Franciscanos, los Carmelitas y los Agustinos, fundando cinco conventos masculinos y dos femeninos. Entre los años 1585 y 1639 se produce el asentamiento de órdenes reformadas. Finalmente, en la segunda mitad del siglo XVII, se produce el establecimiento de tres órdenes nuevas, los Hospitalarios, los Agustinos Recoletos y los Alcantarinos¹⁰. En este periodo se produjo el intento frustrado de fundar convento en la ciudad por parte de los cartujos.

Dentro del orden de llegada de órdenes religiosas a la ciudad, los Dominicos ocupaban la novena posición, por detrás de los Franciscanos Observantes, los Carmelitas Calzados, Agustinos Calzados, Agustinas Calzadas, Carmelitas Calzadas, Franciscanos Torcerlos (2 conventos), los mínimos y finalmente los Dominicos. En 1586, cuando se produce la llegada de los Predicadores, podría parecer que la protección familiar y nobiliar ya estaba totalmente repartida entre las 8 órdenes precedentes, pero la realidad fue que los Dominicos fueron capaces de elevar como patrones y protectores de su casa en Antequera a una de las familias más importantes y antiguas de la ciudad, los Chacón, cuyos orígenes se remontaban al propio asedio de la ciudad en 1410. No solo eran una de las familias más antiguas y poderosas, sino que también ostentaban unos de los condados más importantes de la ciudad, el de Mollina.

3. El repartimiento de poderes en la Antequera de los siglos XVI y XVII

Aunque no será hasta finales del siglo XVI cuando se produzca la reivindicación del Nazareno, en el año 1410, con la toma de la ciudad ya están colocadas las fichas sobre el tablero, entrando en acción las familias que posteriormente serán objetos de la discordia. Según León Vegas, “tras la conquista cristiana de la Ciudad, en 1410, se conformó una fuerte oligarquía local integrada, en un primero momento, por los descendientes de los caballeros implicados en la batalla, liderados por el Infante don Fernando. Las incursiones en tierras “de moros” era, con frecuencia, verdaderas “expediciones familiares”, relacionadas con el método de reclutamiento de la hueste señorial. Este es el caso de los Narváez, Chacón, Padilla, Mancha, Arrese y Zayas, a quiénes se unieron, ya avanzado el siglo XV, los Rojas, Arroyo, Santiesteban y Pareja-Obregón”¹¹.

9 PAREJO BARRANCO, Antonio. *Historia de Antequera*. Antequera, Publicaciones de la Biblioteca Antequera de la Caja de Ahorros, 1987.

10 PAREJO BARRANCO, Antonio. *Historia de Antequera*. Antequera, Publicaciones de la Biblioteca Antequera de la Caja de Ahorros, 1987.

11 LEÓN VEGA, Milagros. “Una aproximación histórica a la rivalidad cofrade y nobiliaria en Antequera: los “Arriba” versus los “Abajo” (siglos XVI-XIX)”, *Pregón*, 2019, p. 61.

Durante los siglos venideros, las familias, conscientes de su trascendencia histórica en la ciudad, usaron como medio para la legitimación de su poder su propio pasado heroico, perpetuando estructuras militares que le permitían distinguirse socialmente y controlar de manera sistemática y hereditaria los diferentes organismos de la ciudad¹². Este proceso de acumulación y heredad de cargos tuvo su culmen el 3 de septiembre de 1591 cuando se firmó el “Pacto de los regidores del grupo preeminente de Antequera”¹³, por él se asignaban los 18 regidores de la ciudad¹⁴. Además de ocupar los puestos concejiles de forma vitalicia, varios integrantes de esta élite fueron reconocidos con títulos nobiliarios a partir de la segunda mitad del siglo XVII y durante las siguientes centurias. Así, los Narváez al oficio de Alcaide de la Fortaleza y Justicia Mayor unieron el honor de Condes de Bobadilla (1665); mientras que los Chacones –ligados, desde tiempo inmemorial, a la regiduría antequerana y a los deberes de Alférez y Alguacil Mayor-, ostentaron la distinción de Condes de Mollina (1679)¹⁵.

El poder y control familiar/nobiliario sobre las estructuras municipales y militares de la ciudad, tuvo su equivalente en las estructuras religiosas de la ciudad por medio del patronazgo y el mecenazgo artístico. Así las diferentes familias, se erigieron en protectoras de las órdenes religiosas asentadas en la ciudad, fundando capillas, capellanías y enclaves funerarios, amén de financiar la decoración y amueblamiento de multitud de espacios sagrados. Entre los principales protectores de las órdenes religiosas, por orden de antigüedad, se encontraban los siguientes:

- Franciscanos Observantes (1500). Mancha, Chacón.
- Carmelitas Calzados (1512/13). Rojas, F. Córdoba.
- Agustinos Cazados (1513). Narváez.
- Agustinas Calzadas (1518). Padilla.
- Carmelitas Calzadas (1520). Segura.
- Franciscanos Terceros (1522). Narváez.
- Un segundo convento de los Terceros (1522)
- Mínimos de San Francisco de Paula (1585)
- Dominicos (1586). Ulloa, Chacón.
- Compañía de Jesús (1599). Padilla, M. de Montefr.
- Mínimas de San Francisco de Paula (1601). Uribe.
- Clarisas de San Francisco (1603). Osorio.
- Franciscanos Capuchinos (1612). Rojas, Bilbao.
- Carmelitas Descalzos (1617). Morales, Mendoza.

12 Para profundizar en el funcionamiento de los cargos municipales de la ciudad, véase: PAREJO BARRANCO, Antonio. *Historia de Antequera*. Antequera, Publicaciones de la Biblioteca Antequera de la Caja de Ahorros, 1987, pp. 109-116.

13 RUIZ MARTÍN, F. “Los notables de Antequera, cierran fila en 1591”, en GÓMEZ MENDOZA, A., y PAREJO BARROCO, A. (eds.). *De economía e historia. Estudios en homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*. Málaga: Junta de Andalucía, 1988, pp. 185-192.

14 El acuerdo fue firmado por las siguientes personas: Fernando Chacón de Narváez. Martín de Rojas Alarcón, Gonzalo Chacón, Lorenzo de Padilla, Anón Ruiz Rico, Juan de Zayas y Rojas, Martín de Rojas Padilla, Martín Pérez Arrese, Francisco García Sánchez, Juan de Mancha Velasco, Juan de Mancha Rojas, Diego de Narváez Rojas, Cristóbal de Zayas, Diego de Mancha Velasco, Antonio de Rojas, Cristóbal de Mancha Velasco, Alonso de Rojas Y Jerónimo de Rojas.

15 AHMA, Fondo Municipal, Reales Cédulas y Provisiones, Leg. 6.

- Trinitarios Descalzos (1631). Pareja Obregón.
- Carmelitas Descalzas (1632). Rojas Padilla.
- Dominicas (1639), Agustinas Calzadas (siglo XVII). Padilla.
- Hospitalarios de San Juan de Dios (1667). Marqués de Cauche.
- Agustinas Recoletas (1676)
- Alcantarinos (1680-86)¹⁶.

4. Los Narváez y los Chacón, la imagen del poder por medio del mecenazgo conventual

4.1. Los Terceros y los Narváez

En el año 1520, los Terceros deciden instalarse en la parte alta de la ciudad, en el Portichuelo, donde Fray Martín de las Cruces había estado alojado en unas cuevas. No será hasta el año 1527 cuando frailes obtengan la licencia para la construcción de su nuevo edificio. Las obras se extenderían hasta 1615¹⁷. La fundación del nuevo convento (Fig. 2), no estuvo exenta de polémicas, ya que la Orden disponía de otro convento en el Partido de las Suertes, y que posteriormente se trasladaría a la calle principal de la ciudad, el antiguo camino de Estepa. El asentamiento de los Terceros en la parte alta de la ciudad contó con la férrea oposición de los Franciscanos Observantes, los Carmelitas Calzados, los Agustinos Calzados, las Agustinas Calzadas y las Carmelitas Calzadas. El argumento era bien simple: una misma orden no podía tener dos conventos. La cuestión se solucionó vía Roma, midiendo la distancia exacta a la que se encontraba el convento más próximo¹⁸.

Desde la propia fundación del colegio, en 1527, contaron con la protección y mecenazgo de los Narváez, que fueron “bienhehores y baledores de dichos frayles”¹⁹. El primero en ejercer tales rogativas fue don Pedro de Narváez y Mendoza, siendo continuadas por sus herederos, quienes además se sucedieron en la alcaldía de la ciudadela. “... Dijeron

16 Fuente: PAREJO BARRANCO, Antonio. *Historia de Antequera*. Antequera, Publicaciones de la Biblioteca Antequera de la Caja de Ahorros, 1987.

17 “A este periodo corresponden en la actualidad la portada y espadaña de la iglesia, así como la monumental caja de escalera conventual, todo de ello de estilo manierista”. ROMERO BENÍTEZ, Jesús. *Antequera, ciudad monumental*. Antequera: Chapitel, 2012, p. 42.

18 “Siguieron objetando los de la oposición que no podía haber en una misma población dos conventos de un mismo Instituto, querellándose por los perjuicios que se les seguirían, no obstante, en Sevilla y Córdoba, ciudades vecinas, así como en otras poblaciones, había conventos duplicados de una misma Orden Religiosa. Por otra parte, las casas religiosas no eran Parroquias para que las perteneciesen los distritos de la ciudad, y aunque estuviesen cercanas unas a otras, como ocurrió poco después con los Remedios y San Juan de Dios, carecían de fundamento para entablar una polémica tan escandalosa. Reducida la cuestión a los términos expresados, se sometió a la decisión de Roma, quien, suprimiendo el primer punto de su futilidad, contestó al segundo diciendo que el si el nuevo convento estaba a distancia de doscientas cincuenta varas, cesase la cuestión sin turbar a los religiosos Terceros en su posesión (...). Se midió la distancia hasta el convento de San Agustín, que era el más cercano, sobrando mucho hasta llegar al portichuelo (...). Así las cosas, interpuso su autoridad el consejo Municipal, ordenando que continuasen las obras del nuevo convento y su respectiva iglesia, disponiendo que en lo sucesivo, en lugar de tratarse de un convento, fuese más bien un colegio. A esta medida conciliadora respondió la incipiente Comunidad del Portichuelo, obligándose a sostener, sin interrupción una cátedra pública de Filosofía”. CURIEL, Fray Arturo. *Ntra. Sra. Del Socorro y su Archicofradía. Recuerdo Histórico*. Málaga: Rafael Salcedo Sánchez, 1988. El pare curiel cita como fuente a Cristóbal Fernández, Folio 259, año 1800.

19 BARRERO BAQUERIZO, Francisco. *Antigüedades de la siempre nobilísima y leal ciudad de Antequera*, manuscrito, 1732, fol. 382r.

que por quanto don Pedro de Narbáez Mendoça becino que fue de esta çudad, fue fundador de la capilla mayor de dicho colegio y patrono de ella por su testamento, debaxo de cuya disposición falleció, y que pasó ante Rodrigo de Alonso de Mesa, escribano público que fue desta ciudad dexó por heredero al señor Rodrigo de Narváez e Rojas, alcaydede que fue desta ciudad, padre del señor don Rodrigo de Nabáez y Rojas, caballero de la Orden de Calatrava, y a los demás sus suçesores en la dicha alcaldía... ”²⁰.



Fig. 2. Iglesia de Santa María de Jesús. Antequera (Málaga)

Avanzado ya el tiempo²¹, con el deseo de continuar bajo la protección de los Narváez, lo terceros propusieron como titular del patronazgo del Colegio a Pedro Ruiz Díaz de Narváez y Rojas, quien ostentaba el cargo de ser el decimotercero alcaide de la fortaleza y décimo alférez mayor “señor de las villas de la Bovadilla, Rosas y Cambrón”, amén de caballero de la Orden de Santiago. Entre los privilegios de la familia se encontraba el derecho a tumba, la merced de recibir misas y memoriales en el Colegio, y custodiar la llave del sagrario todos los Jueves Santos. Por su parte el patronazgo obligaba a la familia a entregar una heredad de treinta seis aranzadas de olivar, con casa de “teja y bodega”, localizada en Mollina “para que

20 AHMA, Fondo Notarial. Escribanía de Manteo González del Águila, oficio 17, leg. 2648, fols. 314v-315r (08/04/1642).

21 El 26 de julio de 1642.

la tenga como suia y goçe de sus frutos, ogbligándose el dicho collegio a labrarla y repararla...”²².

4.2. Los Dominicos y los Chacón.

La llegada de los Dominicos a la ciudad de Antequera, se produjo en 1586, fecha en la que se instalaron en la sede de la Cofradía de la Limpia Concepción. Una vez asentado en su sede antequerana, “Doña Inés Fernández de Córdoba, viuda de Ruiz Díaz de Rojas y Narváez, les dono mil ducados para que comprarán sitio donde ampliar el convento, comenzando seguidamente la edificación de la hermosa iglesia actual”²³. Según Fernández Rodríguez²⁴ “afanada la comunidad de Santo Domingo con los cuidados de extender su localidad, no pensó –hasta que terminaron aquellos en 7 de diciembre de 1595, por la venta del patronato de la capilla mayor al regidor de Antequera D. Francisco de Ulloa Tavora y Doña Beatriz Chacón y Zapata, su mujer– en posesionarse en el goçe de sus regalías”²⁵. Este mismo autor, en una nota al pie aclara que existen ciertas dudas en relación con la afirmación anterior, mencionado que “Don Luis de la Cuesta afirma que el año 1590 se erigió en el convento de Santo Domingo capilla, altar y cofradía de Jesús Nazareno, a semejanza de la fundada en Burgos por el P. Fray Diego de la Victoria”²⁶. La escritura por la que se otorga el patronazgo a los nuevos titulares²⁷, dada en Antequera en 1595, establece las condiciones del mismo: “... a saber cómo de muchos años a esta parte el dicho convento a tratado de dar el patronazgo de la capilla mayor de ella a personas que tuviesen partes en ello, e que considerando que Francisco de Ulloa y Tabora, vecino e regidor de esta ciudad, e doña Beatriz Chacón e Çapata, su muger, son personas principales, de mucha calidad y limpieza de linaje, ricos e celosos del divino culto e devotos del Señor Santo Domingo de su Orden, e que lo susodicho e cada cosa en particular en ambas y en cada uno de ellos es tan conocido y notorio, el convento acordó que se les ofreciese el dicho patronadgo e con efecto se hizo, e por los dichos regidores Francisco de Ulloa y Tabora e doña Beatriz Chacón e Çapata se a escrito el dicho patronadgo con cierta condiciones...”²⁸. Los patronos aportarían anualmente, 13.392 maravedís destinados a construir y dotar el presbiterio de la iglesia. En contraposición, obtenían el privilegio de poder enterrarse en el templo y ubicar sus escudos en la cabecera del mismo. Igualmente, entre las prerrogativas se incluía custodiar la llave de la sacristía el Jueves Santo y ocupar un lugar principal en los eventos religiosos, tanto

22 AHMA, Fondo Notarial. Escribanía de Manteo González del Águila, oficio 17, leg. 2648, fols. 321r (08/04/1642).

23 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José María. *Las iglesias de Antequera*. Antequera: Excmo. Ayuntamiento de Antequera, 2018, p. 136.

24 El autor hace referencia a una cita literal de un cronista del que no indica sus datos.

25 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José María. *Las iglesias de Antequera*. Antequera: Excmo. Ayuntamiento de Antequera, 2018, p. 138.

26 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José María. *Las iglesias de Antequera*. Antequera, Excmo. Ayuntamiento de Antequera, 2018, p. 139.

27 De la época del inicio del patronazgo y del comienzo del pleito se conservan la portada manierista de pilastras y arco almohadillado, la armadura de la nave central y el artesonado del soto-coro a los pies de la iglesia.

28 AHMA, Fondo Notarial. Escribanía de Porras, oficio 3, leg. 1127, fol, 1747r (4/12/1595),

internos como los externos realizados por los frailes. Finalmente, recibirían una misa cantada con responsos todos los sábados por sus almas una vez que estos fallecieran²⁹.

Según León Vegas, una vez fallecidos los patronos fundadores, éste fue heredado por el conde de Mollina, Francisco Chacón, sobrino de doña Beatriz³⁰. Sobre él también recayó la carga de tener que reclamar a los Terceros, los Narváez y al propio conde de Mollina la venerada imagen del Dulce Nombre de Jesús³¹, embarcando a la ciudad en un pleito de 30 años y una guerra social de cuatro siglos.

5. El 'Pleito de los Treinta Años' (1588-1618)³²

Para los años finales del siglo XVI dos eran las advocaciones principales en las que el pueblo antequerano volcaba su devoción durante la Semana Santa: Jesús Nazareno (Fig. 3) y la Virgen del Socorro (Fig.4); y así seguiría siendo durante las centurias siguientes. Mas ello no significa que el pleito que analizamos se ciñera exclusivamente a la posesión de la talla del Nazareno, como en múltiples ocasiones se ha escrito de forma algo reduccionista³³. En efecto, si bien es cierto que la imagen del nazareno tallado en 1581 por Diego de Vega para la cofradía inmediatamente gozó de una profunda veneración en la ciudad; sin embargo, no se puede olvidar que apenas contaba con cinco años de antigüedad cuando se inicia el litigio, por lo que el interés inicial de éste difícilmente podía consistir tan sólo en hacerse con su propiedad.

El verdadero objeto de la demanda consistía en lograr la traslación hasta el cenobio dominico de la cofradía en su integridad, incluyendo todos sus bienes y derechos, y sin olvidar la propia nómina de hermanos. La imagen crística, en sí, sin el resto de patrimonio, material e inmaterial, que formaba parte de la corporación, no podía satisfacer las pretensiones de los dominicos pues su manifiesto propósito era reafirmar la exclusiva que invocaban sobre la advocación y cofradías del Nombre de Jesús.

29 AHMA, Fondo Notarial. Escribanía de Porras, oficio 3, leg. 1127, fol, 1753r (4/12/1595

30 LEÓN VEGA, Milagros. "Una aproximación histórica a la rivalidad cofrade y nobiliaria en Antequera: los "Arriba" versus los "Abajo" (siglos XVI-XIX)", *Pregón*, 2019, pp. 65.

31 Con todos sus enseres, como a continuación veremos.

32 Sobre desarrollo del pleito existe abundante historiografía local, aunque no pocas veces incurre en erratas y contradicciones, y en ocasiones narra los hechos de forma poco objetiva. Más fidedigna resulta la documentación jurídica conservada en el Archivo Histórico Municipal, tanto en el depósito de la Cofradía "de Abajo" como de la "de Arriba", y también en los protocolos notariales, concretamente gran parte del procedimiento, hasta la sentencia de la Rota de Roma de 1598, se encuentra protocolizado ante el escribano Pedro Gutiérrez, leg. 2795, ff. 406 y ss.; documentación cuyo contenido ya fue resumido por Luque Gálvez, J.F. en "La Semana Santa de Antequera hoy. Viernes Santo [8.6.a]", en "Antequera, su Semana Santa". Antequera 2015, pp. 405-414.

33 En no pocas ocasiones, de forma manifiestamente interesada unas veces o por confusión inducida en otras, se ha venido divulgando el infundio de que el pleito versaba exclusivamente sobre la propiedad de la imagen del Nazareno y que su primitiva cofradía quedó extinguida en virtud de la sentencia recaída. Incluso en tiempos pretéritos se llegó a difundir la leyenda de que los Dominicos habían robado la talla a los Franciscanos cuando, en un lluvioso Viernes Santo, la procesión tuvo que refugiarse en el convento de los primeros, y éstos ya no permitieron la vuelta de la imagen al de los segundos. La propaganda y la manipulación de los hechos desde luego también jugó un importante papel en el enfrentamiento que tratamos.

Sin embargo, el enconamiento de la disputa encontrará razón de ser en otras causas: a la ancestral rivalidad entre Franciscanos y Dominicos se añadirá en este caso el frontal enfrentamiento entre partidarios de Chacones y Narváez, que en sus vertientes familiares, cofrades y políticas se prolongarán hasta el mismo siglo XX.³⁴ Harto ilustrativo al respecto resulta un anónimo manuscrito decimonónico al narrarnos los precedentes de la disputa en el siguiente modo: *“La emulación que produjeron las proezas que en el cerco de Antequera hicieron los capitanes Rodrigo de Narváez y Hernán Chacón cuando la poseían los árabes y por las que en el mes de Octubre de 1410 el Infante D. Fernando antes de retirarse con su ejército los premió, dejando al primero por Alcayde de la Villa y Fortaleza y al segundo por Alguacil y Alférez mayor de ella, fue causa de cierta rivalidad que tuvo influjo en todos los negocios de esta Ciudad, transmitiéndose a sus descendientes y a aquella clase de personas que tenían más o menos relaciones con los de la una o la otra familia”*.³⁵



Fig. 3. Dulce Nombre de Jesús Nazareno. Diego de Vega, 1741. Antequera (Málaga). Grabado

Una vez fundado en Antequera en 1586 su nuevo Convento de la Concepción, no tardaron mucho los Dominicos en reclamar sus derechos exclusivos sobre las cofradías del Nombre de Jesús y del Rosario que existían en la ciudad. Esta última radicaba en el cercano Hospital de la Caridad de la cuesta de Zapateros, y en realidad parecía ser una filial de la

34 LUQUE GÁLVEZ, J.F.. “Historia”. En Pontificia y Real Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús y Ntra. Sra. de la Paz, Historia y Patrimonio. Antequera 1995, pp. 11-41.

35 “Noticia del Origen de las Cofradías de Arriba y Abajo de Antequera”. Manuscrito anónimo. Antequera 1830.

propia Hermandad de la Caridad que rendía culto a la imagen titular de su capilla. Inicialmente fue conocida simplemente como “Cofradía de Nuestra Señora”, pero la fulminante expansión de la devoción a la Virgen del Rosario que sobrevino tras la Batalla de Lepanto, la cual tuvo lugar en su festividad -el primer domingo de octubre de 1571-, al atribuir el Papado la victoria a su intercesión, y los sucesivos privilegios otorgados desde la Santa Sede a su Archiconfraternidad Universal, favorecieron que la corporación adquiriera tal advocación. En este caso, ante la reclamación dominicana, la Hermandad de la Caridad adoptó una postura bastante pragmática, desgajando su filial de la institución, junto a la imagen y su ajuar, que pronto pasaron a residir en el nuevo cenobio dominico.



Fig. 4. Virgen del Socorro. Diego de Vega, hacia 1585. Antequera (Málaga), Iglesia de Santa María de Jesús.

Algo parecido acontecería con la “Cofradía de Jesús Nazareno”, que había sido fundada hacia 1520³⁶ en un beaterio situado en la calle Palomos en torno a una imagen de Cristo con la cruz al hombro que se veneraba en una hornacina, y que a la muerte sus fundadoras éstas legaron al cercano Colegio de Franciscanos Terceros, erigido en 1527 en la plaza del Portichuelo. Por su parte, la congregación devota también se trasladó a la misma plaza, donde estableció un “Hospital de Peregrinos”, justo frente al cenobio donde fue a parar la imagen que le dio origen.

Sin embargo, las disposiciones sinodales y de la corona que prohibieron a las cofradías residir fuera de los templos y promovieron una reducción del número de hospitales mediante su fusión en un hospital general, impulsaron a la entidad a adquirir una capilla propia en el cercano convento de Terceros, cuya compraventa se formalizó el 30 de marzo de 1581³⁷, estableciendo allí su sede canónica. Pero el progreso económico y de popularidad de la cofradía que lo posibilitó, también les permitió apenas dos meses después encargar una nueva imagen del Nazareno al imaginero Diego de Vega para que presidiera el recinto y la procesión de disciplinantes que llevaba a cabo todos los Viernes Santos, sin tener así que depender para ello de la cesión de la antigua talla por parte de los Terceros.

Asimismo, el raudo desarrollo que en esta época experimentaba la devoción al Nombre de Jesús, y la propia identificación que de las cofradías nazarenas se llevaba a cabo con tal advocación, propició que, para lucrar las gracias e indulgencias que le eran propias, los hermanos decidieran tramitar ante los Dominicos su adscripción a la correspondiente Archiconfraternidad. De hecho, la adopción de tal título se había materializado, al no haber fundado aún dicha regla en Antequera, bajo asistencia del dominico sienés Fr. Alexandro Rossi, y en virtud de letras patentes otorgadas en delegación apostólica por el Vicario General de la Orden de Predicadores, Fr. Marcos de Valladares, fechadas en Roma, en el monasterio de Santa María supra Minerva, el 20 de enero de 1586³⁸, es decir, apenas unos meses antes de la llegada de los Dominicos a Antequera.

Sin embargo, los Franciscanos Terceros -sin duda espolcados por los Narváez, a la sazón viscerales enemigos de los Chacones, patrocinadores del nuevo convento- no habrían de ser tan pragmáticos como los hermanos de la Caridad. La reclamación dominica por la ubicación en su casa de la cofradía recién establecida en el Colegio de Jesús resultaba ineludible; pero en este caso tanto Franciscanos como la mayoría de los cofrades, auspiciados por los Narváez, se opusieron radicalmente al traslado, por lo que los Dominicos no tuvieron más opción que acudir en 1588 a la vía judicial en un largo litigio prolongado hasta 1618 por los sucesivos recursos, lapso durante el que nada menos que seis obispos pasarían por la diócesis.

Sobre el conflicto recayó un primer pronunciamiento del Abad de Alcalá la Real en 1590, que al parecer resultó anulado por falta de jurisdicción, posteriormente se acudiría al Tribunal Diocesano, la sentencia se recurrió al Tribunal Metropolitano de Sevilla, cuyo

36 Las copias de las actuaciones judiciales obrante en el AHMA refieren en los antecedentes de un escrito formulado en el año 1589, citado en otro del siguiente año, que la congregación devota llevaba ya constituida unos setenta años. Ello nos llevaría a calcular su fecha fundacional hacia 1520.

37 AHMA, Fondo Notarial. Escribanía de Benito Sánchez Herrera, leg. 1.471.

38 El pergamino original se conserva en el AHMA, Fondo de Cofradías y Hermandades, Archivo de la Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de la Paz.

pronunciamiento resultó igualmente apelado³⁹, hasta que el Tribunal de la Rota Romana dictó el 28 de julio de 1598 sentencia igualmente favorable a la Orden de Predicadores. Sin embargo, tampoco concluiría aquí el pleito, puesto que se interpuso Recurso Extraordinario de Suplicación ante del Tribunal Supremo de la Signatura Apostólica, el cual no se resolvería hasta el año 1617, confirmando en grado de “vista y revista” la estimación de la demanda de los Dominicos, ya con carácter firme.

Entretanto, ante la previsible tardanza en la resolución de la controversia, en el año 1590, tan pronto recayó la primera sentencia y quizá apremiados por el hecho de haber sido recurrida, la nueva comunidad dominica promovió, ínterin se lograba un pronunciamento firme, otra cofradía bajo el título de “Dulce Nombre de Dios y Jesús contra los Juramentos”, creada al amparo de una imagen del Niño Jesús pronto conocida bajo la advocación de “Niño Perdido”, y que también procesionaría en Semana Santa una talla del Cristo de la Humildad (Fig. 5). De este modo el cuerpo cofrade nazareno resultó escindido entre la facción afecta a los Narváez y los Terceros -presumiblemente la mayoría de los antiguos hermanos-, conocidos como los “de Arriba”; y el bando partidario de los Chacones y los Dominicos -no pocos de los primitivos *nazarenos* más nuevos simpatizantes aportados desde el partido con vínculos familiares y políticos con los Chacones-, designados como los “de Abajo”.

39 Según Barrero Baquerizo el rollo de apelación fue alzado directamente desde el Metropolitano a la Rota de Roma, sin pasar por el Tribunal del Nuncio, mencionando una primera instancia en la ciudad de Antequera (quizá se refiera a la resuelta por el Abad de Alcalá), sin embargo, otros textos, como el manuscrito anónimo de 1830, obvian la inicial instancia local y sí mencionan una impugnación ante la Nunciatura. Quizá tenga ello algo que ver con la queja que las Cortes de Castilla elevaron en esta época a la Santa Sede por los excesos de jurisdicción que se arrogaba la Nunciatura. “*Cortes de Madrid, desde 1588 a 1590*”, en *Actas de las Cortes de Castilla*, Madrid 1886, XI, pp. 550-551.



Fig. 5. Cristo de la Humildad. Anónimo. Finales del siglo XVI. Antequera (Málaga), Iglesia de Santo Domingo.

No obstante, durante la tramitación del reiterado pleito, la corporación nazarena seguiría realizando estación de penitencia en la madrugada del Viernes Santo desde su capilla de Jesús hasta la Colegiata y el Cerro de la Cruz. Ahora bien, a partir de la sentencia de la Rota de 1598 la cofradía, como medida cautelar, fue trasladada hasta la cercana iglesia de San Juan, desde donde seguiría procesionando. Sin embargo, los cofrades pro

Franciscanos, arguyendo que los partidarios de los Dominicos, que esgrimían la serie de sentencias que les eran favorables, habían intentado llevarse por la fuerza la imagen de Jesús Nazareno, hacia 1610 lograron -quizá no inocentemente, como luego veremos- que los bienes fueran depositados en la parroquia de San Salvador, pues alegaban la previsible mayor seguridad que *a priori* ofrecía el recinto intramuros, más poblado por aquella época y convenientemente fortificado⁴⁰. En realidad, la residencia de la entidad en el Colegio de Jesús se restringió tan sólo a un parvo periodo, pues si se asentó allá poco después de 1581, ya en 1598 se encontraba consignada en San Juan.

La imagen de Jesús Nazareno era acompañada en su desfile procesional por la Virgen del Socorro (Fig. 6), la cual se unía al cortejo desde el Colegio de Sta. María de Jesús. Esta nueva dolorosa, que vino a reemplazar en los años finales del XVI a otra imagen mariana más antigua propia de la corporación⁴¹, debió de haber sido tallada algo después que el nazareno de Diego de Vega, pues las noticias que se refieren a ella se remontan como mucho a los años en que la cofradía fue consignada en la parroquia de San Juan tras la sentencia de la Rota de 1598. Así es, pues según viejas crónicas⁴², había sido costeadada con fondos la cofradía, sin embargo, al parecer fue cedida a los Franciscanos en prevención de las consecuencias del pleito, acaso porque su encargo o entrega por el imaginero se produjera ya iniciado el litigio, quizá incluso después del traslado a San Juan. La documentación analizada no resulta concluyente al respecto, pero el caso es que las menciones más antiguas sobre la Virgen del Socorro se producen con ocasión del proceso judicial, dando por sentada su pertenencia a los Terceros y sin que conste ninguna reclamación sobre la talla, ora porque éstos poseyeran títulos jurídicos difícilmente controvertibles, ora porque, siendo aún obra relativamente reciente, careciera de especial afección a los intereses judiciales de los frailes de Santo Domingo, centrados en el traslado de la corporación y la advocación del Nombre de Jesús Nazareno.

Así nos relata los hechos Francisco Barrero Baquerizo⁴³ en su Historia de Antequera de 1735:

“... y apelando para Roma, lo ganaron también los Dominicos en el año de 1598; y suplicando la Sentencia, lo oieron y se mando que entre tanto se depositase la Santa Imagen de Jesus Nazareno en la Parroquia de San Joan Baptista, en donde estuvo algunos años, y sin dexar de salir en procecion el Viernes Santo. Saliendo de Jesús la imagen de N^{ra} Señora del Socorro, Señora muy milagrosa. En San Joan estuvo su Magestad, hasta que intentando llevarselo una noche, con violencia respecto que se avia ganado por auto quatro veces y se

40 En este punto existen contradicciones según los diferentes textos, quizá acaeciera más de un traslado o, más bien, la sede canónica continuara oficialmente en San Juan, pese al depósito de los bienes en San Salvador.

41 La antigua dolorosa se recoge en los inventarios bajo la advocación de la Piedad y en la actualidad se custodia en la iglesia de Santiago con el título de Virgen de los Trabajos. Tras haber sido entregada a sus camareras y sucumbir éstas en una epidemia de peste, iba a ser pasto del fuego purificador, pero, según la tradición, un milagroso suceso la salvó de las llamas y la acabó destinando a dicha parroquia. En realidad, la referida talla tan sólo procesionaría en la corporación nazarena hasta el año 1633, no debiendo de ser muy del agrado de los cofrades, pues, si ya se había intentado su sustitución por la Virgen del Socorro, en el referido año aparece un nuevo trasunto de la Virgen María bajo el título de "Madre de Dios de la Paz" que vino a ocupar su lugar.

42 "Noticia del Origen de las Cofradías de Arriba y Abajo de Antequera". Manuscrito anónimo. Antequera 1830.

43 El mismo autor reconoce su falta de imparcialidad, advirtiendo de su acendrada devoción hacia la Cofradía "de Arriba".

pasavan tantos años del ultimo difinitivo, se deposito en la Parroquia de Sn Salvador, donde tenia mas guarda. Por no averlo podido conseguir de ningun modo aquí estuvo tambien hasta el año de 1617 en donde salia en procesion, como salia de San Joan, el Viernes Santo, que fue en el mismo año en que del todo se gano el pleito por los Padres de Santo Domingo, aviendo durado treintaiun años su litigio. Y se paso la dicha imagen, Cofradia y alaxas a este Convento, en donde premanese hasta oy.”



Fig. 6. Virgen del Socorro. Diego de Vega, hacia 1585. Antequera (Málaga), Iglesia de Santa María de Jesús. La imagen presenta un estado primitivo, cercano al aspecto que tuvo en la época del pleito.

Por su parte en la copia de la Historia local de Alonso García de Yegros (1609) completada por el Arcipreste José Antonio Molina (siglo XVIII) se nos refiere:

“Y en virtud de la primera sentencia que se dio en Roma, a donde se llevó el pleito, a favor de los religiosos de St. Domingo en 28 de Julio de 1598, y la suplicación que los P. Terceros hicieron, se depositaron las Insignias en la Parroquia de Sn. Juan, y después en la de Sn. Salvador, hasta que en el año 1617 (tanto duró el Pleito) salio Sentencia de vista y rrevista, mandando se entregasen dichas insignias y bienes de la Cofradia a la Religion de Predicadores, y se uniese con la que estaba fundada en su Convento, y así se executó.”

La solicitud de depósito de los bienes de la corporación nazarena en la parroquia de S. Salvador no parece gratuita, al poco tiempo de llevarse a cabo se solicita por la hermandad permiso para pedir limosna para el culto al Santísimo Sacramento de dicha parroquia, y, una vez obtenido, seguidamente adopta el carácter de hermandad sacramental, pasando a denominarse Hermandad Sacramental de Jesús Nazareno. La actuación parece evidenciar un ardid para soslayar su condición de cofradía del Nombre de Jesús con objeto de eludir las normas que adscribían a éstas a la Orden de Predicadores. Mas la treta no alcanzaría demasiada fortuna.

Parece que al Obispo de Málaga, D. Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero, que a la sazón se encontraba en la ciudad⁴⁴, pudo conocer los hechos de primera mano y, a pesar de ser primo de los Narváez, la estratagema no le debió agradar en demasía, pues mediante un decreto de fecha 28 de febrero de 1617 acuerda erigir una verdadera hermandad sacramental pura en dicha parroquia, dictando un mandamiento datado en Antequera al día siguiente, primero de marzo de 1617, en el que ordenaba que: *“... Por quanto, a la cofradia de Jesus nazareno sita en la iglesia parrochial de S Jo(an) de esta çiudad de antequera, le aviamos dado licençia para que pidiesse limosna para la cera del s Sacramento, por que tenian obligación de acompañarle quando salia de la iglesia parrochial de s Salvador de la dicha ciudad en la cual no avia cofradia del s Sacramento que pudiesse acompañar le, y por que avemos tratado de instituir la como sea instituido en la dcha iglesia de san salvador la dicha cofradia a la cual avemos dado licencia para que pida... Por la presente mandamos a los alcaldes mayordomos y cofrades de Jesus nazareno que de aquí adelante no pidan limosna para el santísimo Sacramento... so pena de Excomunion mayor ...”*.

Aun así, la cofradía maniobra a la desesperada para evitar lo dispuesto por el Obispo y, a los pocos días, el 2 de abril siguiente, suscribe un convenio de agregación con la nueva sacramental que en la práctica suponía casi una fusión⁴⁵. Los de “Abajo” reaccionan el 7 de abril requiriendo a la Hermandad Sacramental de Jesús Nazareno para que, en ejecución de los ordenado por Roma, se fusionara a la cofradía dominica de Jesús contra los Juramentos⁴⁶. Mas, finalmente, pese a la irreductible oposición, como recoge el acta de cumplimiento de ejecutoria de 26 de octubre de 1618⁴⁷, la Hermandad Sacramental y la de Jesús Nazareno fueron segregadas, quedando la primera en la parroquia de San Salvador y

44 Parece que, durante su pontificado en la sede malacitana, entre 1615 y 1622, alternó su residencia entre Málaga y Antequera, donde tenía vínculos familiares. De hecho, con fecha de 4 de julio de 1622, es promovido a la silla arzobispal de Santiago de Compostela, pero no llegaría a viajar a la ciudad del apóstol, pues se encargará de tomar posesión en su nombre su primo Rodrigo de Narváez y Fernández de Córdoba, hijo segundo del alcaide de Antequera, al que nombraría vicario general y gobernador de la archidiócesis hasta que en 1624 es nombrado arzobispo de Sevilla.

45 AHMA, Fondo Notarial. Escribanía de Alonso del Roncón Benavente, leg. 348, ff. 385-386.

46 AHMA, Fondo Notarial. Escribanía de Felipe Muñoz Montefrío, leg. 77, ff. 409-413.

47 AHMA, Fondo Notarial. Escribanía de Gonzalo Fernández Alba, leg. 740, ff. 1261-1269.

pasando la segunda al convento dominico de la Concepción para fusionarse con la cofradía del Jesús contra los Juramentos.

En efecto, en aplicación de la sentencia firme de la Signatura Apostólica, el Provisor Metropolitano de Sevilla había despachado poco antes ejecutoria ordenando la mudanza de la primitiva cofradía de Jesús Nazareno al cenobio dominico, con todos sus bienes y derechos, al haberse dictaminado con carácter firme e irrevocable que tal tipo de institución era privativo de la Orden de Predicadores allá donde éstos tuvieran casa, por lo que a su convento debía trasladarse y reducirse con la corporación que éstos habían fundado entretanto en el mismo -la del Niño Perdido-, al tratarse en realidad de una única entidad.

Finalmente, pues, el párroco de San Salvador, en nombre de los cofrades nazarenos, procedió al cumplimiento de la ejecutoria de sentencia, como explícitamente recoge la referida acta: *“Y el dicho pleito sea seguido hasta que por executoria del Señor provisor del obispado de Sevilla sea mandado llevar la dicha cofradia de Jesus nazareno y bienes dellas a el dicho convento del señor santo Domingo para que en el se juntase a la dicha cofradia de Jesus contra los juramentos y total fuese una cofradia y ermandad Y abiendo rrequerido con la dicha executoria a los alcaldes y diputados y mayordomos de la dicha cofradia de Jesus Nazareno la obedecieron y quieren cumplir y en su cumplimiento entregan los bienes que deyuso yran declarados a el dicho convento de señor santo Domingo y a los ermanos y cofrades de la dicha cofradia de Jesús Nazareno contra los juramentos [...] e la desagrego de la dicha cofradía del santísimo sacramento para que la dicha cofradía de Jesús Nazareno e bienes de ellas de aqui adelante este unida y agregada con la cofradía de Jesús contra los juramentos de dicho convento del señor Santo Domingo de esta dicha ciudad conforme a las bulas de su santidad y a la dicha executoria ”*⁴⁸

La tan porfiada unificación de ambas cofradías del Nombre de Jesús resultó efectiva el día primero de enero de 1619, como refleja el libro de actas⁴⁹, que adopta el siguiente título: *“Libro nuevo fecho por los alcaldes y cofrades de la cofradia del nombre de Jesus naçareno questa junta y congregada al conbento del señor Santo domingo con la cofradia que estava y que ambas virtud de la executoria se juntan una y se intitulan ambas juntas una cofradia del nombre de Jesus naçareno”*.

Seguidamente aparece acta del cabildo general conjunto celebrado el referido día, al que concurren *“los alcaldes mayordomos diputados y ermanos de las dichas cofradías agregada toda en una sola por executoria del provisor de Sevilla [...] en cabildo donde se juntan y agregan ambas para nombrar oficiales ...”* Resulta cuando menos curioso observar en las subsiguientes actas las firmas tanto de Chacones como de Narváez conjuntamente, mas la cohabitación cofrade de ambas familias rivales apenas subsistiría por un año.

Efectivamente, la situación no debía de ser cómoda, así nos la describen viejas crónicas:

“La decisión del tribunal supremo de la Yglesia quitó toda esperanza a el Colegio de Jesús y cofrades, que tanto havian gastado en el pleito de conservar la Ymagen del Dulce

48 AHMA, Fondo de Hermandades y Cofradías. Archivo de la Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de la Paz. Libro de Constituciones, documentación varia s. XVI-XVII.

49 AHMA, Fondo de Hermandades y Cofradías. Archivo de la Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de la Paz. Libro de actas, inventarios y dación de cuentas, 1618-1689

Nombre de Jesús Nazareno, naciendo de ello un rencor entre la casa de Narváez, sus amigos y los Padres Terceros contra la de Chacón, sus afectos y los que lo eran a los Dominicos, pues trasladándose abaxo los que estuvieron a su favor quedaron constituyendo la cofradía del Dulce Nombre de Jesús; y los otros desairados y resentidos...”⁵⁰

Aun así, ni los Terceros, ni los Narváez, ni algunos de los hermanos se resignaron ante la traslación, y, como única salida ante la derrota, al poco tiempo, el 21 de febrero de 1620, convinieron en crear una nueva hermandad en el colegio franciscano bajo el título de la Santa Cruz en Jerusalén, y, habiendo sido aprobadas sus constituciones por el obispo D. Luis Fernández de Córdoba el siguiente día 26, el 8 de marzo se formalizó su cabildo fundacional.

La nueva institución se llevó a cabo a confeso remedo de la Hermandad del Silencio de Sevilla, la cual procesionaba la efigie de un cristo nazareno, mas, por ser su advocación primordial la de la Cruz, no había podido ser reivindicada por los Dominicos. A tal objeto, los Franciscanos les cedieron las tallas de la Virgen del Socorro y de “Nuestro Padre Jesús con la Cruz a Cuestas” que poseían. Al punto, las cofradías fueron popularmente conocidas con el sobrenombre de “la de Arriba” y “la de Abajo”, en alusión a la ubicación de sus sedes, denominaciones que ya habían designado antes de su unificación igualmente a las dos cofradías del Nombre de Jesús.

La nueva hermandad franciscana suscribe presta convenio de agregación con la Sacramental de San Salvador el día 9 de marzo de 1620⁵¹; mientras que, por su parte, el Obispo D. Francisco Hurtado de Mendoza aprobó el 5 de marzo de 1624 la agregación de la de Jesús Nazareno a la Sacramental de San Sebastián⁵², unión que resultó posteriormente ratificada por capitulación de 22 de abril de 1642⁵³.

Pero las cosas no podían quedar ahí, el antagonismo y la animadversión aún habría de durar siglos. En el aspecto religioso la rivalidad se vería acentuada entre partidarios del patronazgo de la Virgen de los Remedios o de la del Rosario, en el político se centrarían en el reparto de cargos del Concejo Municipal.

Pero tampoco los litigios acabarían entre ambas cofradías de penitencia, y pronto surgiría la discordia por su denominación, por el uso de insignias con el monograma de Jesús, la Cruz de Jerusalén o símbolos sacramentales -reconocido el monograma como identificativo de los “de Abajo” y la Cruz como privativa de los “de Arriba”-; el uso de túnicas moradas -finalmente conciliado: los “de Abajo” las vestirían como hábito propio de las cofradías de Jesús Nazareno, pasando a ataviarse los “de Arriba” con túnica negra, salvo en el llamado “Número de los Pastores”-. Más disputada fue la precedencia en los desfiles procesionales, finalmente otorgada por antigüedad a los *nazarenos* de Santo Domingo.

50 GUERRERO Y TALAVERA, A. “Libro en que se contienen varios árboles genealógicos y otras apuntes curiosas y útiles de su familia”, manuscrito. Antequera 1805. Transcrito en LEÓN VEGAS, Milagros. “Una aproximación histórica a la rivalidad cofrade y nobiliaria en Antequera: los “Arriba” versus los “Abajo” (siglos XVI-XIX)”, Revista Pregón, pp. 61-72. Antequera 2019.

51 AHMA, Fondo Notarial. Escribanía de Alonso del Roncón Benavente, leg. 333, ff. 146 y ss.

52 AHMA, Fondo de Hermandades y Cofradías. Archivo de la Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de la Paz. Libro de Constituciones, documentación varia. XVI-XVII.

53 AHMA, Fondo Notarial. Escribanía de Rodrigo González Villalón, leg. 423..

6. El inventario de bienes del pleito: la imagen del poder traspasada.

El día 26 de octubre de 1618, como ya se ha mencionado, por parte del párroco de San Salvador se produce la entrega a los Dominicos y a la Cofradía de Jesús contra los Juramentos de los bienes de la de Jesús Nazareno que se encontraban consignados judicialmente en dicho templo. Como se ha explicado, el objeto de ejecución de sentencia consistía en el traslado íntegro de la corporación al cenobio dominico, escindiéndola para ello de la Sacramental de San Salvador, a la que se había agregado, para proceder seguidamente a su fusión con la cofradía del Dulce Nombre de Dios y Jesús contra los Juramentos, fundada entretanto por los Predicadores.

Por lo tanto, habrían de entregarse igualmente todo el patrimonio que, bajo el mecenazgo de los Narváez, sus familiares y adeptos, había conseguido amasar la hermandad, como fruto de cuotas, luminarias, donaciones, legados testamentarios, etc.

Ahora bien, dado lo dilatado del procedimiento, es de suponer que, por una parte, no pocos de los bienes más difícilmente identificables fueran alzados y ocultados, bien en casas particulares, bien en el propio colegio tercero⁵⁴. También es verdad que, caso de existir nuevas adquisiciones o donaciones a la hermandad durante el periodo litigioso, lo más seguro y comprensible es que se tomaran medidas preventivas para el supuesto de perder el pleito, máxime cuando desde el principio todas las sentencias fueron desfavorables, y, o bien formalmente quedarán los bienes en posesión de los donantes, cediéndose a la cofradía tan sólo para su uso -costumbre, por lo demás, que ha pervivido hasta fechas recientes-, o bien directamente se formalizara su titularidad a nombre de un tercero, lo más probable el colegio franciscano, como parece intuirse que ocurrió con la talla de la Virgen del Socorro.

No obstante, muchos de los bienes, acaso los de uso o significación más evidente, sí llegaron a ser objeto de depósito, primero en San Juan y después en San Salvador, y éstos son los que fueron entregados por el párroco de dicha iglesia.

Si bien, por razones de espacio, no se transcribe el acta de entrega en su integridad, sí se detallan en notas adjuntas la mayoría de los objetos consignados. Al respecto se puede destacar la presencia de un variado ajuar de culto y procesional, con mesas y manteles de altar, banderas, andas, horquillas, cetros, campanas, etc.⁵⁵. A ello se une la valiosa cera, muy

54 De hecho, en posteriores reclamaciones se reprocharía el uso que se hacía en el cuerpo procesional de insignias con distintivos de la cofradía rival.

55 Lo objetos entregados se describen del siguiente modo en el acta de ejecución: “- Una bandera de tafetan carmesi doble con dos cordones y una cruz de plata y pie de palo - Dos messas manteles del altar de gusanillo de lino - Dos frontales uno de tafetan zarabandado y otro de grana - Un manto de anascote de nuestra señora - Un mongil de bayeta negro - Una rropa de tafetan llano negro - Una saya de anafalla negra y mangas - Un lienço blanco con su beronica - Una camissa de nuestra Señora y otra que tiene puesta y un belo de tafetan morado con sus cordones - Un mongil negro de anafalla de la madalena - Una tunica de nabal morado de Jesus nazareno - Dos bandas de san Juan una blanca y otra morada de tafetán - Dos zetros nuevos negros con sus astas - Una bara de fierro con dos alcayatas - Dos ynsinnias de bulto uno de la madalena y otra de la mujer veronica - ~~Dos paños~~ - Una gorgera de nuestra señora y otra que tiene puesta - Un par de puños con puntas de nuestra señora que los unos lo tiene puestos - Tres mollereras de nuestra señora que la una tiene puesta - Quatro tocas y una bengala de nuestra señora demas de otras dos que tiene puestas - Una arca de pino con su llabe En que estan los bienes de su uso rreferidos = un berdugado de nuestra señora - Una saya de tafetan negro - Una rropa de tafetan escamadillo negro - Un manto de bural - Una corona plateada - Una ymagen de nuestra señora que es de bulto - Ytem la ymagen de Jesus nazareno de bulto con su cruz a cuestras cavellera y tres

importante a dicho fin y harto costosa en la época; y el patrimonio documental, con los libros de constituciones, cuentas, cabildos, etc. Sin olvidar algo también fundamental, y seguramente bastante codiciado en el objeto de litigio, como son las escrituras de los censos y rentas, que dotaban de los necesarios recursos económicos a la cofradía⁵⁶.

Por supuesto, también figuraba la tan disputada imagen del Nazareno, así como las de la Dolorosa, San Juan, la Magdalena (Fig. 7) y la Verónica; todas ellas con sus respectivas vestimentas, pelucas, potencias, coronas, etc.

potencias - Una tunica de tafetan morado - Otra de lienço morado viejo - Ytem otra ymagen de san Juan con su cavellera y de bulto con su diadema y tunica morada de tafetan carmessi y camissa que tiene puesta - Un guadameci biejo con una cortina de tafetan morado con su cielo del mismo tafetán - Unas andas grandes de entierro con su paño de terciopelo negro con el traedeno - Ytem diez y seis jorquillas con sus astas - Ocho paños negros de lienço de entoldar la capilla el jueves santo - Quatro cetros - Una campanilla y un escudo - Un plato de laton - Un libro de las constituciones de la cofradia enquadernado - Dos libros de quantas de la dicha cofradia uno nuevo y otro viejo - Las ynsignias de pa passion de Jesucristo para la prosesion que son clavos escalera y lança y los demas aderezos que se sacan en una fuente el biernes santo en la prossesion - Una cabellera de la madalena - Dos tunicas moradas de lienço - Un libro en que se escriben los cabildos - Quatro parijuelas para llebar las ynsignias en la prossesion - Una tunica morada nueva“

56 Entre ellos se reseñan: “- Una escritura por la qual Andres Fernandes talavera traspasa a miguel Sanchez una [...] y dos aranzadas de tierra calma y zumacal con cargo de onze rreales de tributo que se paga a la cofradia de jesus nazareno que la dicha escritura passo ante joan de cardenas escribano publico que fue desta ciudad en veite y un dias del mes de jenero de mil seiscientos y tres años

- Otra escritura de reconocimiento de censo de mill maravedis en cada un año otorgada en favor de la dicha cofradia por bartolome gomes de alarcon Ante joan de billalba escribano publico desta ciudad en catorze enero de mill y seiscientos dos que este censo dizen lo paga de presente joan palomo maldonado vezino de esta dicha ciudad

- Otro censo de dos ducados en cada un año y puesto en favor de la dicha cofradia de Jesus nazareno que pagaba baltasar alonso de alfaró carpintero vecino desta dicha ciudad por escritura ante diego rroman escribano publico que fue della en quinze dias del mes de abril del año de mill y seiscientos y catorze y de presente dize pagar este censo bartolome ruiz del bello vecino desta ciudad

- Otra escritura por la cual el bachiller joan de barrionuevo presbitero vecino de esta ciudad dio a censo a cristobal fernandez y catalina benites su mujer un pedazo de tierra rasa y çumacar y majuelo en el partido del puerto de las calabças por mill y ciento maravedis de censo en cada año que la dicha escritura passo ante pedro de jaen en escribano publico que fue de esta dicha ciudad en doze noviembre de mill y quinientos y quarenta y ocho años que dizen de presente paga este censo miguel sanchez donagara y

- Otra escritura por la qual Francisco de espinossa cedacero traspaso a lazaro jurgado albañil un ssolar en esta ciudad con cargo de cinco mill maravedis que se paga a la dicha cofradia de Jesus nazareno la cual escritura paso ante benito sanches de Herrera escribano publico que fue de esta ciudad en veinte y siete febrero de mill y quinientos y noventa y nueve“



Fig. 7. Magdalena. Anónima. Finales del siglo XVI i principios del siglo XVII. Antequera (Málaga), Iglesia de Santo Domingo.

Sin embargo, se reseña asimismo un no desdeñable número de pertenencias que los vencedores del pleito acceden a dejar en propiedad a la Cofradía Sacramental⁵⁷, bien por

57 Los enseres dejados en poder de la Sacramental se recogen así: “- *Un estandarte de damasco carmesi con estrellas de oro con sus cordones de seda y oro - Otro estandarte colorado de tafetan carmesi - Dos frontaleras una negra y otra amarilla - Dos mesas de manteles - Dos paños de red - Una lampara de alaton son sus cadenas y bridiera - Dos escaños y un cajon - Dos andas pequeñas para niños - Una peana de altar - Un ara de altar - Seis varas del palio y el palio de damasco carmesi con flocadura de seda morada y oro - Un cetro con un escudo -*

tratarse de objetos propios de dicho culto, bien por carecer de especial interés para los ejecutantes, y seguramente también porque a éstos les apremiaba, después de tanto tiempo, concluir cuanto antes con el proceso, para lo que preferirían evitar cualquier otro motivo de disputa. No se puede olvidar la feroz y desesperada resistencia que Narváez, Terceros y algunos *nazarenos* habían opuesto hasta el último momento al cumplimiento de la ejecutoria.

En cualquier caso, habida cuenta el tiempo transcurrido y los elevados recursos consumidos hasta entonces en el procedimiento judicial, probablemente Chacones, Dominicos y cofrades “de Abajo” entendieran sobradamente satisfechas sus pretensiones con la traslación formal de la corporación nazarena en sí y la entrega de sus bienes y recursos más significativos -sobre todo la propia imagen de Jesús Nazareno-, como signo ostensible del triunfo de sus derechos.

No obstante, no puede dejarse de apreciar el valor simbólico que tuvo el hecho de que, tras fundarse la nueva cofradía de la Cruz en Jerusalén en el colegio de los Terceros, sus cofrades acordaran fusionarse con la Sacramental de San Salvador, quizá pretendiendo resarcirse así con estas experiencias nazarenas, recobrando en cierto sentido, quíerese que metafórico, alguna fracción del legado histórico de la Cofradía de Jesús Nazareno (Fig. 8).



Fig. 8. Jesús Nazareno. S/F. Antequera (Málaga), Iglesia de Santa María de Jesús. Actual imagen titular de la cofradía de “Arriba”. Imagen anónima, realizada entre los siglos XVII y XVIII.

Dos bacinas de alatón - Un pendon viejo morado - Un arca grande de echar cera - Un plato de alatón - Dos tablas con los jubileos e gracias de la cofradía - Una bula escrita en pergamino - Dos candeleros de ajofar - Dos llaves del cajon y arca - Un frontal del damasco carmesi - Un guion negro con su cruz de plata y cordones”

7. Conclusiones

Tanto los Narváez como los Chacones son dos antiguas familias que ahondan su genealogía hasta la propia conquista de la ciudad en 1410. Su pasado heroico y casi mítico, les configuró un importante peso en la vida social, cultural, artística, económica y política de la ciudad, perpetuando un enfrentamiento que se remonta al mismo momento de la conquista. Ambas casas, y los respectivos condados, acapararon importantes cargos municipales que se fueron heredando generación tras generación, llevando al terreno político la animadversión personal. Las dos familias fueron importantes mecenas y protectores de sendas órdenes religiosas: los unos ubicaron su capilla funeraria en el Colegio de Santa María de Jesús, del que fueron sus patronos, y los otros del Convento de Santo Domingo, donde también adquirieron el derecho de enterramiento.

La llegada y asentamiento definitivo de los dominicos a la ciudad agudizó uno de los conflictos locales más sonados de la época moderna. La adjudicación, vía sentencia de la Rota Romana, de la cofradía e imagen del Dulce Nombre de Jesús Nazareno a la Orden de los Predicadores, si bien parecía que habría de zanjar el conflicto, la realidad es que a la larga vino a enconarlo y perpetuarlo durante siglos.

El análisis de los inventarios y actas de entrega de bienes ha puesto de manifiesto el importante mecenazgo que se produjo en torno a la imagen del Dulce Nombre, convirtiéndose, además, en una importante fuente de información sobre los modos en los que se producía la protección y promoción del patrimonio histórico-artístico por medio de las élites del poder en la época moderna.

9. Bibliografía

- ANÓNIMO, "Noticia del Origen de las Cofradías de Arriba y Abajo de Antequera". Manuscrito, Antequera 1830.
- ARIAS DE SAAVEDRA, I y LÓPEZ-GUADALUPE, Miguel Luis. "Las cofradías y la dimensión social en la España del antiguo régimen", *Cuadernos s de Historia Moderna*, 25, pp. 189-232.
- BARRERO BAQUERIZO, Francisco. *Antigüedades de la siempre nobilísima y leal ciudad de Antequera*, manuscrito, 1732, fol. 382r.
- CURIEL, Fray Arturo. *Ntra. Sra. Del Socorro y su Archicofradía. Recuerdo Histórico*. Málaga, Rafael Salcedo Sánchez, 1988
- ESCALANTE JIMÉNENEZ, José. "Aproximación histórica a la Semana Santa de Antequera", VV.AA., *Antequera su Semana Santa*. Málaga, ExLibric, 2015, pp.13-46.
- ESCALANTE JIMENEZ, José. "Arriba y Abajo: el origen de una discordia", *Pregón*, 2011. pp.25-30.

ESCALANTE JIMÉNEZ, José. "El círculo escultórico antequerano del siglo XVI", *Revista de estudios Antequeranos*, 1, 1993, pp. 333-344.

ESCALANTE JIMÉNEZ, José. "Historia de la Semana Santa de Antequera", *Pregón*, 1993, pp. 40-95.

ESCALANTE JIMENEZ, José. *Fragmentos para una historia de Antequera*. Málaga, Centro de ediciones de la Diputación de Málaga, 2009, pp. 32-33.

FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael (Coord.). *Escultura barroca andaluza*. Escultura barroca española. Nuevas lecturas desde los Siglos de Oro a la Sociedad del Conocimiento. Vol. 3. Málaga, ExLibric, 2016, pp. 1-312.

FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael. "Teoría y Praxis del trono antequerano. Estética, diseño y definición de un discurso", en *Antequera, su Semana Santa*. Málaga, ExLibric, 149-189.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José María. "Las cofradías de Arriba y Abajo", *Antequera por su Amor*, marzo de 1931.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José María. "Notas de Historia de Antequera y arte antequeranos. Las ermitas "El Sol de Antequera, extra, 1943.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José María. *Las iglesias de Antequera*. Antequera: Excmo. Ayuntamiento de Antequera, 2018.

GUERREO FÉRNANDEZ, Ángel. "El origen de las cofradías antequerana", *El Sol de Antequera*, 14 de abril de 2000, pp. 137-139.

GUERRERO Y TALAVERA, A. *Libro en que se contienen varios árboles genealógicos y otras apuntaciones curiosas y útiles de su familia*, manuscrito, 1805, fol. 200r.

LEÓN VEGA, Milagros. "Una aproximación histórica a la rivalidad cofrade y nobiliaria en Antequera: los "Arriba" versus los "Abajo" (siglos XVI-XIX)", *Pregón 2019*, p. 66.

LEÓN VEGAS, Milagros. "Un templo para Dios y el concejo antequerano: la iglesia de San Salvador, cumbre del sincretismo del poder espiritual y temporal", *Beatica: Estudios de arte, geografía e historia*, 27, 2005, pp. 389-404.

LLORDÉN, A, (Inédito). *Arte religioso y civil en Antequera. Documentos para una historia del arte en Antequera*.

LUQUE GÁLVEZ, Juan Félix, "Un Enigma llamado Diego de Vega", *Pregón*, 2012, pp. 77-86.

LUQUE GÁLVEZ, Juan Félix. "Apuntes sobre el origen del paso antequerano. Las Andas procesionales de Jesús Nazareno en el siglo XVII: su discurso icónico y teológico". *Revista de Estudios antequeranos*, 19/20, 2017, pp. 221-288

LUQUE GÁLVEZ, Juan Félix. "De nuevo con Diego de Vega y Pablo de Rojas", *Pregón*, 2014, pp. 25-32.

LUQUE GÁLVEZ, Juan Félix. "Prefacio". En Constituciones de la Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía del Dulce Nombre de Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Paz. Antequera 2016.

PAREJO BARRANCO, Antonio. *Historia de Antequera*. Antequera, Publicaciones de la Biblioteca Antequera de la Caja de Ahorros, 1987.

PAREJO BARRANCO, Antonio. *Una lectura simbólica de la Antequera barroca*. Antequera, Ayuntamiento de Antequera, 1993.

ROMERO BENÍTEZ, Jesús. "El Santo Cristo de la Humildad", *El Sol de Antequera*, 14 de abril de 2000, pp. 13-14.

ROMERO BENÍTEZ, Jesús. *Antequera, ciudad monumental*. Antequera: Chapitel, 2012.

ROMERO BENÍTEZ, Jesús. *Imaginería pasionista no procesionada. Catálogo de la Exposición*, Antequera, Archivo Histórico Municipal, 1996.

RUIZ MARTÍN, F. "Los notables de Antequera, cierran fila en 1591", en GÓMEZ MENDOZA, A., y PAREJO BARROCO, A. (eds.). *De economía e historia. Estudios en homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*. Málaga, Junta de Andalucía, pp. 185-192.

SÁCHEZ LÓPEZ, Juan Antonio. "La escultura procesional en Antequera. Visiones y Revisiones", en VV.AA. *Antequera su Semana Santa*. Málaga: ExLibric, 2015, pp. 47-124.

VV.AA. *Antequera, su Semana Santa*. Antequera, ExLibric, 2015.